

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2022-RT-006, de fecha 27/01/2022, que tramita mediante EX-2022-14153840- -APN-FMSE#MD, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2022-RT-006, tendiente al SERVICIO DE MANDRILADO PARA HAZ TUBULAR E-104, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a F.M.R.T.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y presentaron las ofertas.

Luego, la Gerencia de Compras y Contrataciones, en base al informe técnico del área requirente, aconsejó adjudicar con Orden de Mérito N° 1 a la empresa "ATENCIÓN INDUSTRIAS S.R.L.", CUIT N° 30-71446450-3, por ser una oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2022-RT-006 y se adjudica a la firma "ATENCIÓN INDUSTRIAS S.R.L.", CUIT N° 30-71446450-3, por el monto total de PESOS: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 464.942,50). FORMA DE PAGO: 30 días corridos fecha Factura y de recibido de conformidad el servicio. PLAZO DE ENTREGA: 10 días hábiles de notificada la Orden de Compra. LUGAR DE ENTREGA: F.M.R.T., con flete y seguro de transporte a cargo del adjudicatario. Por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros titulares: Juan Carlos Rivero, D.N.I. 35.279.091; Claudio Volonte, D.N.I. 17.456.757; Ing. Cristina Beatriz Argüello, D.N.I. 26.636.262. Miembros suplentes: Lucas Cordero, D.N.I. 26.480.594; Maximiliano Martinez, D.N.I. 28.581.348; José Omar Rosso, D.N.I.: 30.206.819.

Eventualmente la Comisión de Recepción podrá requerir asesoramiento de personas pertenecientes a otras áreas de servicio o de producción, si así lo considerase oportuno y necesario.

Se remiten las actuaciones al Jefe de Compras de esta Unidad Productiva a los fines de la prosecución de su trámite.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE ADJUDICACIÓN - EX-2022-14153840- -APN-FMSE#MD - CAB-2022-RT-006

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.